

acero galvanizado y suspendido por apoyos, palomillas o garras.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto en pesetas: 7.570.090.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación, sita en Paseo de la Estación n° 42 y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Jaén, 27 de mayo de 1988.— El Delegado, Manuel Rodríguez Méndez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (PP. 608/88).

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre Información Pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de:

Autorizar:

Y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.

Domicilio: En Jaén, Paseo de la Estación, 27.

Finalidad de la instalación: Mejorar la calidad de servicio conforme a las previsiones del Planer.

Características: Nueva red de distribución en baja tensión en sustitución de la primitiva existente en Higuera de Arjona (fase 2ª), a 380/220 voltios, en conductores de tipo trenzado, de aluminio con secciones variables entre 150 y 25 mm², con aislamiento de polietileno reticulado, soportados mediante abrazaderas a un cable de acero galvanizado y suspendido por apoyos, palomillas o garras.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto en pesetas: 6.922.777.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación, sita en Paseo de la Estación n° 42 y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Jaén, 26 de mayo de 1988.— El Delegado, Manuel Rodríguez Méndez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (PP. 609/88).

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre Información Pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de:

Autorizar:

Y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.

Domicilio: En Jaén, Paseo de la Estación, 27.

Finalidad de la instalación: Mejorar la calidad de servicio conforme a las previsiones del Planer.

Características: Nueva red de distribución en baja tensión en sustitución de la primitiva existente en Tarres, Sectores Cooperativa y TV (Motadero) 1ª y 2ª fase, a 220/127 voltios, en conductores de tipo trenzado, de aluminio con secciones variables entre 150 y 25 mm², con aislamiento de polietileno reticulado, soportados mediante abrazaderas a un cable de acero galvanizado y suspendido por apoyos, palomillas o garras.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto en pesetas: 26.267.670.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación, sita en Paseo de la Estación n° 42 y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Jaén, 25 de mayo de 1988.— El Delegado, Manuel Rodríguez Méndez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (PP. 629/88).

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre Información Pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de:

Autorizar:

Y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.

Domicilio: En Jaén, Paseo de la Estación, 27.

Finalidad de la instalación: Construir y reformar la línea aérea existente a 25 KV. «Fuensanta de Martos-Central de Valdepeñas», colocando apoyos metálicos; conductores de Al-ac. de 54'6 y 78'6 mm² y aislamiento suspendido, mejorando así la calidad de servicio en la zona, conforme a las previsiones del Planer.

LINEA ELECTRICA:

Origen: En línea aérea existente en Fuensanta de Martos.

Final: En la Central de Valdepeñas.

Términos municipales afectados: Fuensanta de Martos y Valdepeñas de Jaén.

Tipo: Aérea trifásica en simple circuito.

Longitud en Kms.: 7'346.

Tensión de servicio: 25 KVA.

Conductores: De Aluminio-acero de 54'6 y 78'6 mm².

Apoyos: Metálicos de diferentes tipos y esfuerzos.

Aisladores: De tipo suspendido en cadenas de 3 elementos.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto en pesetas: 15.112.102.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación, sita en Paseo de la Estación n° 42 y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Jaén, 25 de mayo de 1988.— El Delegado, Manuel Rodríguez Méndez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (PP. 634/88).

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre Información Pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de:

Autorizar:

Y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.

Domicilio: En Jaén, Paseo de la Estación, 27.

Finalidad de la instalación: Construir y reformar la línea aérea a 20 KV. existente de «Circunvolación de Solera», mediante la colocación de apoyos metálicos, conductores de Al-ac. de 54'6 mm² y aislamiento suspendido, mejorando así la calidad de servicio en la zona, conforme a las previsiones del Planer.

LINEA ELECTRICA:

Origen: En línea aérea existente Huelma-Solera.

Final: En centro de transformación existente.

Términos municipales afectados: Solera.

Tipo: Aérea trifásica en doble y simple circuito.

Longitud en Kms.: 0'192 en doble circuito y 0'571 en circuito sencillo.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: De Aluminio-acero de 54'6 mm².

Apoyos: Metálicos de diferentes tipos y esfuerzos.

Aisladores: De tipo suspendido en cadenas de 3 elementos.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto en pesetas: 3.454.629.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación, sita en Paseo de la Estación n° 42 y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Jaén, 18 de mayo de 1988.— El Delegado, Manuel Rodríguez Méndez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 21 de junio de 1988, de la Delegación

Provincial de Sevilla, por la que se samete a trámite de información pública para el levantamiento de actas previas de expediente de expropiación con motiva de obras (1-SE-157).

Obra: 1-SE-157. «Proyecto de construcción del desdoblamiento de la N-334. Estepa-Límite de Provincia de Málaga, excepto la variante de La Roda».

Habiendo sido ordenado por la superioridad con fecha 9 de junio del corriente año, la iniciación del Expediente de Expropiación Forzosa de los terrenos precisos para la ejecución del correspondiente proyecto, entendiéndose implícita la utilidad pública y la necesidad de ocupación, declarándose de urgencia para la ocupación por el Consejo de Gobierno, a los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados, que figuran en la relación adjunta, para que comparezcan en los Ayuntamientos de los respectivos términos municipales, al objeto de trasladarse al propio terreno para proceder al levantamiento de Actos Previas a la Ocupación de las fincas afectadas con arreglo a las siguientes fechas y horarios:

Ayuntamiento de Lora de Estepa
Día 5 de julio de 1988 a las 10 horas.

Ayuntamiento de Estepa
Día 5 de julio de 1988 a las 12,30 horas.

A ésta deberán asistir los interesados personalmente o por medio de apoderamiento notarial, para actuar en su nombre aportando los documentos registrables acreditativos de su titularidad y los recibos de los dos últimos años de la contribución, pudiéndose hacer acompañar, si lo estima oportuno y a su costa de perito o/y notario.

Los interesados así como las personas que siendo titulares de derechos afectados e intereses directos sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de ocho días ante esta Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, domiciliada en c/ O'Donnell, 21 sección de Expropiaciones, para subsanar errores y complementar datos aclarativos o justificativos en su calidad de afectados por la expropiación.

RELACION QUE CITA. TERMINO MUNICIPAL DE LORA DE ESTEPA.

- 1, D. Manuel Mata Pérez
- 2, D. Manuel Borrego Mateo
- 3, D. Antonio Merinero Olmedo
- 4, 5, 8, 12, 14, Hros. de José Luque Manzano
- 6, 13, D^a Carmen Blanco Vergara
- 7, D. Antonio Cano Borrego
- 9, D. Emilio Nogales Mantero
- 10, D. José Arjona Araque
- 11, D. Nicasio Ruiz Camino
- 15, D. Francisco Luna Fernández

ENLACE DE «EL PUNTAL»

- 1, D. Custodio Cornejo Molinero
- 2, D. Manuel Cornejo Molinero
- 3, D. Manuel Vázquez Molinero
- 4, D. Fco. José Cabello Sánchez

TERMINO MUNICIPAL DE ESTEPA
1, Urbanización El Puntal del Sur

Sevilla, 21 de julio de 1988.- El Delegado.

RESOLUCION de 22 de junio de 1988, de la Delegación Provincial de Huelva, por lo que se convoca a los propietarios afectados en el expediente de expropiación de la obra que se cita (JA-2-H-139).

Por Resolución de la Dirección General de Obras Públicas de fecha 10 de junio de 1988, se ordenó la iniciación del Expediente de Expropiación de la obra clave: JA-2-H-139. «Variante de la carretera H-611; La Palma a Bollullos Par del Condado, p.k. 2,500 al 3,000», cuyo aprobación del Proyecto fue acordado con fecha 21.3.88.

En acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno se declara de urgencia, a efectos de aplicación del procedimiento que regula el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y 56 y siguientes de su Reglamento, la ocupación de bienes y derechos afectados de expropiación del citado proyecto.

A tal efecto, esta Delegación, ha resuelto convocar a los titulares de derechos que figuran en la relación que se une como anexo a esta Resolución, para que comparezcan en el Ayuntamiento de la Palma del Condado, el día 21 de julio de 1988 en horas de 10 a 12, al objeto de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas y trasladarse posteriormente al terreno si fuese necesario.

A dicho acto deberán asistir los propietarios o interesados, personalmente o por medio de Apoderado Notarial, para actuar en su nombre, aportando los documentos registrables acreditativos de su titularidad y los recibos de los dos últimos años de contribución, pudiendo hacerse acompañar si lo estima oportuno de Perito o Notario.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos o intereses directos sobre los bienes afectados, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de 15 días ante esta Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17-1º del Reglamento, con objeto de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Huelva, 22 de junio de 1988.- El Delegado.

RELACION QUE SE CITA

Finca n°	Propietario	Tipo de terreno	Superficie
1	Vda. de D. Francisco Muñoz Carrera	Remolacha Alambrada	450 m ² 91 ml
2	D. Manuel Soriano Bollerín	Cereal	2.280 m ²
3	D ^a M ^a Jesús García Martín	Cereal	966 m ²
4	D. Manuel Moreno González	Cereal	2.021 m ²
5	D. Ignacio Trujillo Rebolla	Olivo	2.236 m ²
6	D. José Ruiz González Baldío		1.430 m ²
7	D. Vicente Nebot Soldán	Cereal	514 m ²